

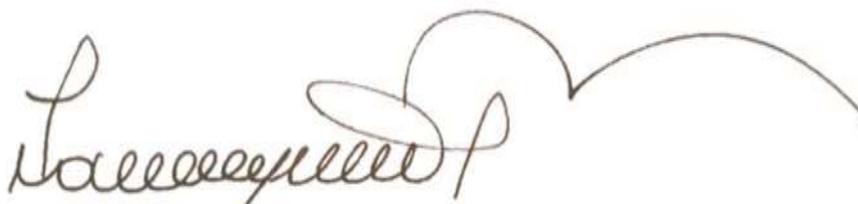
vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00124- 00

Bucaramanga, Once (11) de agosto dos mil veinte (2020)

Conforme el escrito enviado por el apoderado de la parte demandante, mediante correo electrónico, se le requiere para que, previo a tenerse como recibido el citatorio de notificación personal de la demandada CLAUDIA PATRICIA CARREÑO VILLAMIZAR, allegue la comunicación cotejada por la empresa de servicio postal, conforme lo establece el inciso cuarto, numeral tercero del artículo 291 del CGP.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.74 hoy 12 de agosto de 2020.



VERÓNICA MÉNDEZ SUÁREZ
SECRETARÍA